



1059

DECRETO N° _____

TEMUCO, 11 MAR 2026

VISTOS

1.-Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.-Ordenanza N° 003 del 27 de agosto del 2018 que regula el comercio estacionado y ambulante en los bienes nacionales de uso público de la Comuna de Temuco.

3.-La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.

4.-El Decreto Alcaldicio N° 3165 de fecha 07 de septiembre de 2023, que autoriza comercializar y vender artículos relacionados con las fiestas patrias desde el 01 al 20 de septiembre del 2023 a la Sra. Johanna Nayelli Ojeda Velasquez C.I. [REDACTED]

5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO

1.-Fotocopia de Cédula de Identidad de la Sra. Johanna Nayelli Ojeda Velasquez C.I. [REDACTED]

2.-Informe de deuda de la Sra. Johanna Nayelli Ojeda Velasquez C.I. [REDACTED]

DECRETO

1.-Procédase a eliminar la deuda correspondiente al mes de septiembre que, por motivos personales, no trabajo durante este periodo, a la contribuyente que se menciona a continuación:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	RUT	RUBRO	DIRECCION	GIRO	DEUDA
1	JOHANNA NAYELLI OJEDA VELASQUEZ	[REDACTED]	VOLANTINES Y CARRETES	AVDA. JAVIERA CARRERA FRENTE AL SUPERMERCADO UNIMARC	7944759	\$16.012.-

32669085

2.-El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a eliminar de cargo por concepto de permiso municipal y tesorería eliminara la deuda correspondiente al giro 7944759.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JCL/RPM/mmr
DISTRIBUCIÓN:

- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal.
- Dirección de Desarrollo Económico.
- Departamentos Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

